



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2207/2022	📄 PER16I1ER	
 5D4S3Q3O1G2L0D2504IN		

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

EN LA CATEGORÍA DE SOCORRISTA ACUÁTICO

Celebrada la prueba de capacitación física para el desempeño de las funciones del puesto de Socorrista Acuático, establecida por Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de julio de 2022, se hacen públicos los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado la misma, los cuales determinarán la composición de la bolsa de empleo:

- **Resultados obtenidos por los aspirantes presentados que han superado la prueba de capacitación física:**

Apellidos y Nombre	DNI	Prueba Natación Tiempo
RODRÍGUEZ VERDEJO, RUBÉN	***8275**	8 ' 23"

- **Composición de la bolsa de empleo en la categoría de Socorrista Acuático:**

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Prueba Natación Tiempo
1	RODRÍGUEZ VERDEJO, RUBÉN	***8275**	8 ' 23"

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la parte dispositiva de Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de julio de 2022: *"El orden de prelación de la citada bolsa de empleo vendrá determinado por los tiempos realizados en la prueba de natación y, en caso de empate, éste se solventará por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalonamiento por la letra determinada por Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA núm. 36, de 22-02-2022), que determina el orden de actuación de aspirantes a pruebas selectivas (letra "G")."*



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldía la aprobación de una bolsa de empleo en la categoría de Socorrista Acuático, a efectos de su eventual nombramiento interino o contratación laboral temporal por el Ayuntamiento de Castrillón para la prestación del servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Castrillón, a la que será de aplicación las normas generales aprobadas para la selección de personal temporal aprobadas por el Ayuntamiento de Castrillón, publicadas en el BOPA nº 76, de 22-04-2019.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

La Secretaria del Tribunal,